



FICHA TÉCNICA

Denominación del Sistema

SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE REGISTRO CIVIL

a) Finalidad del Sistema		Es comprobar el estado civil de las personas mediante los actos civiles dentro del mismo como son: nacimientos, reconocimiento de hijos, matrimonio, presentación matrimonial, divorcio y defunción.		
Usos previstos		Para archivo, otorgar copias certificadas, datos estadísticos y para poder expedir los formatos de; nacimientos, reconocimiento de hijos, matrimonio, presentación matrimonial, divorcio y defunción.		
b) Personas o grupos de personas sobre los que se pretende obtener los datos de carácter personal o que resultan obligados a suministrarlos		De los particulares que soliciten el trámite o los representantes de estos, en su caso y de los testigos que corroboren el dicho de los particulares y atestigüen el acto.		
c) Procedimiento de recolección de los datos de carácter personal		Física	Automatizada	
		Directamente del titular de los datos que son asentados en el trámite solicitado y a través de formatos impresos.		
d) Estructura básica del Sistema de Datos Personales				
Categoría y tipos de datos incluidos en el sistema		Modo de tratamiento		
		físico	Automatizado	Mixto
Datos identificativos	- Nombre	X		
	- Domicilio	X		
	- Cartilla militar	X		
	- Fecha de nacimiento	X		
	- Nacionalidad	X		
	- Edad	X		
	- Firma	X		
	- Curp	X		
Datos laborales	- Constancias de trabajo	x		
Datos patrimoniales	- Pagos de predial o copias de escritura, certificado parcelario	x		



Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales	- Sentencias de divorcio, rectificaciones judiciales, administrativas y jurisdicciones voluntarias.	X		
Datos académicos	- Certificado de estudios, - Cédula, título	X X		
Datos de tránsito y movimientos migratorios	- FM1	X		
Datos sobre la salud	-Certificados médicos y análisis prenupciales	X		
Datos de características personales o biométricas	- Huella digital	X		
e) La transmisión de que puedan ser objeto los datos				
Transmisión interna		Transferencia		
		A la dirección general del registro civil en el estado, INEGI, IFE, Relaciones Exteriores		
f) Instancia responsables del tratamiento del Sistema de Datos Personales		JUZGADO DEL REGISTRO CIVIL		
g) La Unidad administrativa ante la que podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición		Unidad Administrativa de Acceso a la Información Calle Rayón No. 7 Col. Centro, CP 75700 Horario de 8:00 a 16:00 horas		
h) El nivel de protección exigible		ALTO		